

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Negociado 1.º—Elecciones municipales.

CIRCULAR

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el expediente y recurso de alzada interpuesto por D. Bernardo Fernández y otros, contra un acuerdo de esta Comisión provincial, que declaró válidas las elecciones de Concejales celebradas en el pueblo de Losacino con fecha 13 de Febrero último.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Zamora 19 de Abril de 1920.

Distrito minero de Salamanca.

Cuenta de los ingresos y gastos ocasionados durante el primer trimestre del corriente año, con cargo al 5 por 100 de los expedientes ingresados en la provincia de Zamora, formada con arreglo a las Reales órdenes de 9 de Noviembre de 1900 y 17 de Enero de 1901.

	Pesetas.
INGRESOS	
Sobrante del trimestre anterior	0'33
Importa el 3 por 100 de los expedientes ingresados desde el número 781 al 784 ambos inclusive	31'80
Total.	32'13
GASTOS	
Factura del Sr. Izquierdo	28'60
Idem del Sr. Campo e Hijo	1'70
Total.	30'30
RESÚMEN	
Importan los ingresos	32'13
Idem los gastos	30'30
Diferencia sobrante para este trimestre	1'83

Salamanca 12 de Abril de 1920.—El Ingeniero Jefe interino, E. García Puelles.—Examinada y conforme.—Zamora 16 de Abril de 1920.—El Gobernador interino, Luis Hebrero.

Cuenta del Gobierno civil de la provincia de Zamora.

INGRESOS

Sobrante del trimestre anterior	0'74
Ingresado por los registros números 781 al 784 inclusivos	21'20
Sobrante para el trimestre corriente	21'94

Zamora 10 de Abril de 1920.—El Secretario, P. I., Cándido Pascua.—Examinada y conforme.—Salamanca 12 de Abril de 1920.—El Ingeniero Jefe interino, E. García Puelles.—Zamora 16 de Abril de 1920.—El Gobernador interino, Luis Hebrero.

Asociación general de ganaderos del Reino

Con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento de esta Corporación, se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente, a las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, número 30.

Según el artículo 6.º podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que a la Asociación corresponden.

El artículo 7.º dispone, que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la Junta, de 10 a 12 de la mañana, en la Contaduría de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Madrid 11 de Abril de 1920.—El Secretario general, Marqués de la Frontera.

R—1172

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

Sección facultativa de Montes.—Circular.

Siendo muchos los pueblos que no han ingresado el 10 por 100 de los aprovechamientos concedidos en los Montes á cargo de la Hacienda en esta provincia, para el año forestal de 1919-1920; se advierte á los Ayuntamientos respectivos, que se les concede, como plazo para hacer el ingreso de mencionado 10 por 100, los

días que restan del presente mes, y que contra aquellos que lo dejen transcurrir sin verificarlo, se procederá por la vía de apremio.

Zamora 16 de Abril de 1920.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Pernas. R—1169

REPARTIMIENTOS

Terminados por los Ayuntamientos y Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan, los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria para el año próximo de 1920-21, se anuncia su exposición al público por el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Pueblos á que se refiere el anterior anuncio

Pinilla de Toro, Sanzoles, Cañizal.

También se halla expuesto al público por término de ocho días, el repartimiento de la contribución urbana de los pueblos siguientes: Pinilla de Toro, Sanzoles.

También se encuentra expuesto al público por término de ocho días el repartimiento de edificios y solares de los pueblos siguientes: Cañizal.

Igualmente y por el término de quince días, se encuentran de manifiesto las matrículas de subsidios industrial de los pueblos siguientes: Pinilla de Toro.

Por el término de quince días, se encuentran expuestos los padrones de Carruajes de lujo de los siguientes pueblos: Pinilla de Toro.

Juzgados municipales

VALDEMERRILLA

Don Fernando Fernández Pérez, Juez municipal de Valdemerilla y su término.

Por el presente hace saber: Que para hacer pago á D. Constantino Burgo de la Puente, vecino de Palazué, anejo de este distrito, de la cantidad de quinientas pesetas que le adeuda D. Gregorio San Román Delgado, vecino que lo fué de expresado Palazué, hoy de ignorado paradero, y condenado al pago y costas, se saca á pública subasta las fincas embargadas al demandado y son las siguientes:

1.ª Una casa en el casco de este pueblo de Palazué, situada en la calle de los Cerezales, sin número, de una superficie de unos veinticinco metros cuadrados: que linda derecha entrando otra de Sergio Alonso, izquierda Cecilio Román, espalda huerto del demandado y frente calle pública; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

2.ª Otro quión de casa en la calle de la Fuente Grande, con parte de corral, cubierta de losa, de una extensión de diez metros cua-

drados: que linda entrando por la derecha otro pajar de Luis Ballesteros, izquierda otro del actor, frente y espalda calle pública; valor cincuenta pesetas.

3.^a Un pajar en la calle de los Gonzalos, de unos ocho metros aproximadamente, con dos huertos adyacentes: que linda por la derecha entrando casa de Antonio y Benito Barrio, izquierda cortina de Cecilio Román, espalda cortina de Gabino Bobo y frente calle pública; valorada en ciento cincuenta pesetas.

4.^a Un prado al pago del Burgo, cabida de ochenta centiáreas: linda por el Este otro de Casimiro Ballesteros, Sur cortina de Manuela Domínguez, Poniente otro del actor y Norte Valeriano Barrio; valor veinte pesetas.

5.^a Otro prado al Reguero de la Cuesta, cabida dos áreas: linda al Este otro del actor, Sur y Norte campo común y Poniente otro de Gabino Bobo; tasado en veinticinco pesetas.

6.^a Otro al prado del Carbayón, de cabida tres áreas: linda por el Este con campo público, Sur Julio Piñero, Poniente Luisa González y Norte otra del actor; en veinticinco pesetas.

7.^a Otro en Tancia, cabida cuatro áreas: linda por el Este otro de herederos de Roque Domínguez, Sur con tierras de varios vecinos, Poniente otro de José Bobo y Norte Julia Piñero; valor quince pesetas.

8.^a Un quión de llama en Tancia, cabida treinta centiáreas: linda al Este llama de Julián Ballesteros, Sur Alejandra Burgo, Poniente José Bobo y Norte tierra de Luisa González; tasada en diez pesetas.

9.^a Otro prado en Valtayas, cabida de dos áreas: linda al Este camino público, Sur otro de Domingo Ferrero, Poniente tierra de Eulogio Villar y Norte otro de Manuela Domínguez; tasado en treinta pesetas.

10. Otra en idem, cabida de dos áreas, linda por el Este camino, Sur otro de Benigna Barrio, Poniente y Norte tierra de la Iglesia; tasado en cuarenta pesetas.

11. Otro prado al pago de la Ferradura, cabida trece áreas: linda al Este, Sur y Poniente campo común y Norte otro de Deogracias Fernández; valor ciento setenta y cinco pesetas.

12. Otro quión de prado al mismo pago de la Ferradura de arriba, cabida tres áreas: linda al Este y Poniente campo común, Sur Cecilio Román y Norte otra de Dionisio de Antón; valor cien pesetas.

13. Otro prado en Prado grande, cabida de dos áreas: linda al Este otro de herederos de Jerónima Bobo, Sur tierra de Melchor Ballesteros, Poniente Pascual Ballesteros y Norte Julián Ballesteros; en diez pesetas.

14. Otro quión de llama en idem, de veinte centiáreas: linda al Este Matilde Delgado, Sur Mateo Alonso, Poniente Jenaro Domínguez y Norte Julián Ballesteros; en ochopesetas.

15. Otro prado en Pedrera, de cabida diez centiáreas: linda por el Este y Poniente campo común, Sur otro de Casimiro Ballesteros, Norte otro del actor; tasado en quince pesetas.

16. Otro al pago de la Bimbire, cabida de dos áreas: linda al Este tierra de Luisa González, Sur otro del actor, Poniente campo común y Norte otro de Eulogio Villar; en veinte pesetas.

17. Un huerto al pago de la Fuente Grande, cabida de diez centiáreas: linda por el Este calle pública, Sur y Poniente otro de Marcos Matellanes y Norte Antonio Barrio; tasado en diez pesetas.

18. Cortina en la Campanina, cabida de dos áreas: linda al Este calle pública, Sur otra de Antonio Barrio, Poniente Prado de José Bobo, y Norte otro del actor; tasado en veinticinco pesetas.

19. Una huerto al Burgo, cabida cuarenta centiáreas: linda al Este huerta de Gabino Bobo, Sur Melchor Ballesteros, Poniente Marcos Pérez, Norte calle pública; tasado en veinticinco pesetas.

20. Otro huerto al pago del Cachón, de cabida de un área: linda al Este con cañada de entrada para fincas, Sur Cecilio Román, Poniente Deogracias Fernández, y Norte calle pública; tasado en cincuenta pesetas.

21. Otro al Cortinero, cabida de dos áreas: linda al Este otro del actor, Sur con calle pública, Poniente casa de Sergio Alonso y Norte casa de Eulogio Villar; en treinta pesetas.

22. Una cortina en la calle de los Cerezales, cabida de cinco áreas: linda por el Este otra de María Ballesteros, Sur otra de Serafin Ballesteros, Poniente otra de la Iglesia, Norte con la calle; tasada en veinticinco pesetas.

23. Otra al Fondal, cabida seis áreas: linda al Este otra de Sergio Alonso, Sur y Poniente con finca de la Iglesia, Norte María González; tasada en sesenta pesetas.

24. Otra en idem de cinco áreas: linda al Este y Poniente otra del actor, Sur tierra de Sergio Alonso, Norte otra de Esteban Burgo; tasada en veinticinco pesetas.

25. Un nabal al Sastre, cabida de treinta y cinco centiáreas: linda al Este otra de Sergio Alonso, Sur tierra de Eulogio Villar, Poniente tierra de la Iglesia y Norte otro del actor; valor veinticinco pesetas.

26. Otro quión de nabal, en idem, cabida de diez centiáreas: linda al Este otro de Sebastián Robleda, Sur otra de Casimiro Ballesteros, Poniente otra del actor, Norte otra de Angel de Antón; valor quince pesetas.

27. Otro nabal á Las Testéras, cabida diez centiáreas: linda por el Este tierra de José Bobo, Sur tierra de Esteban Burgo, Poniente camino público y Norte otro de Eulogio Villar; tasado en quince pesetas.

28. Otro en los Nabales de Martin Colino, encima el camino, de cabida cinco áreas, linda al Este otro de Luisa González, Sur con el camino de Cernadilla, Poniente otro de la Iglesia y Norte Sergio Alonso; en cuarenta pesetas.

29. Otro en cima los Nabales del fondo, cabida de cinco áreas: linda al Este otro de Serafin Barrio, Sur Cándida Piñero, Poniente Julián Ballesteros, Norte Lázaro Ferrero; tasado en quince pesetas.

30. Una tierra al pago del Retazo, cabida de cuatro áreas: linda por el Este otra de Eulogio Villar, Sur José Bobo, Poniente con camino, Norte María Carbajal; en doce pesetas.

31. Otra en San Vicente, cabida cinco áreas: linda al Este otra de Nicanor Pérez, Sur Manuela Domínguez, Poniente Benito Barrio, Norte la Majada; tasada en quince pesetas.

32. Otra en Santa Lucía, cabida de tres áreas: linda Este Marcos Matellanes, Sur Carlos Ballesteros, Poniente Nicanor Pérez, Norte la Majada; tasado en quince pesetas.

33. Otra á la Llamota, cabida cinco áreas: linda al Este otra de Valeriano Barrio, Sur otra del actor, Poniente Cecilio Román, Norte Deogracias Fernández; en veinte pesetas.

34. Otra al Pilancón, cabida una área: linda al Este otra del actor, Sur Ramón González, Poniente varios y Norte Luisa González; tasada en diez pesetas.

35. Otra al mismo pago, de cinco áreas: linda al Este otra de Mateos Pérez, Sur otra de la Iglesia, Poniente Mateo Alonso, Norte camino de Sandin; valor ocho pesetas.

36. Otra debajo de la Majada de Beracinos, cabida siete áreas: linda al Este otra de Petra Domínguez, Sur y Norte campo común; valor quince pesetas.

37. Otra en Prado Grande, de nueve áreas: linda al Este Sebastián Robleda, Sur Miguel Robleda, Poniente Nicanor Pérez, Norte Tomás Vega; tasada en cuarenta pesetas.

38. Otra en Cubello, de una área: linda al Este Ramona Fernández, Sur campo común, Poniente Lucía González, Norte herederos de Juan Ramos; tasada en veinte pesetas.

39. Otra al otro lado de la Poza de Cubello, de ocho áreas: linda al Este Manuela Domínguez, Sur María Pérez, Poniente con el actor, Norte Tomás Vega; en dieciséis pesetas.

40. Otra á la Fuerza, cabida siete áreas: linda al Este Eulogio Villar, Sur y Poniente Cecilio Román, Norte Jenaro Domínguez; tasada en diez pesetas.

41. Otra al Barrero, cabida once áreas: linda al Este campo común, Sur otra de la Iglesia, Poniente Tomás Burgo y Norte Emilio Burgo; valorada en veinticinco pesetas.

42. Otra á los Gatines, cabida tres áreas: linda al Este Jenaro Domínguez, Sur fincas de varios vecinos, Poniente Julián Ballesteros y Norte Cecilio Román; tasada en quince pesetas.

43. Otra encima el camino de los Molinos, cabida cinco áreas: linda al Este y Norte otra

de Tomás de Vega, Sur Gabino Bobo y Poniente el camino; tasada en veinticinco pesetas.

44. Otra al carril del Eztramadanos, de cabida igual á la anterior: linda al Este cabeceiras de varias fincas, Sur Gabino Bobo, Poniente tierra de la Iglesia y Norte Tomasa Alonso; valor doce pesetas.

45. Otra tierra á la Bimbire, cabida dos áreas: linda al Este otra de Aquilino Bobo, Sur Teresa Lobato, Poniente Manuela Domínguez y Norte Marcos Pérez; en nueve pesetas.

46. Otra tierra á la punta arriba de los llanos, cabida de dos áreas: linda al Este los llanos, Sur Aquilino Bobo, Poniente Tomás Burgo y Norte Alejandra Burgo; valor seis pesetas.

47. Otra en la horieta del Ramajal, cabida cinco áreas: linda por el Este Marcos Pérez, Sur Miguel Robleda, Poniente otra del actor y Norte Vicente Fernández; en ocho pesetas.

48. Otra al camino de Anta, cabida nueve áreas: linda al Este María Delgado, Sur Antonio González, Poniente Eulogio Villar y Norte Melchor Ballesteros; tasada en diez pesetas.

49. Otra al Perero, cabida cinco áreas: linda al Este Tomás Vega, Sur Margarita Burgo, Poniente otra del actor y Norte José Bobo; tasada en ocho pesetas.

50. Otra en idem, de un área veinte centiáreas: linda al Este otra de Mateo Burgo, Norte Margarita Burgo y Poniente Tomás Vega; tasada en nueve pesetas.

51. Otra en la Llagona, de igual cabida de la anterior; linda al Este otra de Gregorio Piñero, Sur Cecilio Román, Poniente camino y Norte Marcos Pérez; tasada en diez pesetas.

52. Otra encima el camino de Cernadilla, cabida cinco áreas: linda al Este María Ballesteros, Sur Vicente Delgado, Poniente otra de la Cruz y Norte Valeriano Barrio; valorada en diez pesetas.

53. Otra en Tancia, cabida cinco áreas: linda al Este, Poniente y Norte otra de la Iglesia y Sur Deogracias Fernández; tasada en veinte pesetas.

54. Otra al camino de la Venta de la Escoba, cabida once áreas y dieciocho centiáreas: linda al Este con camino público, Sur Ramona Fernández, Poniente Antonio Barrio y Norte otra de Lázaro Ferrero; en quince pesetas.

55. Otra tierra al Felital de abajo, cabida cinco áreas: linda al Este Casimiro Ballesteros, Sur otra del actor, Poniente varias fincas y Norte otra de José María Rubio; en veinte pesetas.

56. Otra tierra de monte, arbolada, encima la majada de los Bobos, cabida once áreas: linda al Este con la majada, Sur Sergio Alonso, Poniente otra del actor y Norte Vicenta González; tasada en veinte pesetas.

57. Otra tierra encima la majada de Barcaliente, cabida once áreas y dieciocho centiáreas: linda al Este otra de Esteban Burgo, Sur Tomasa Alonso, Poniente y Norte con fincas de varios vecinos; tasada en diez pesetas.

58. Otra tierra encima de la Horieta de la Espera, cabida seis áreas: linda por el Este otra de Santos Pérez, vecino de Entrepeñas, Sur otra del actor, Poniente Cecilio Román, Norte Angel de Antón; en diez pesetas.

59. Otra encima la majada de Bendio, de dos áreas: linda al Este y Poniente se ignoran, Sur con la majada y Norte tierra de la Iglesia; valor doce pesetas.

60. Otra tierra encima la Majada de Ferradura, de cabida cinco áreas: linda al Este otra de Angel de Antón, Sur Cecilio Román, Poniente con la majada y Norte Miguel Robleda; tasada en cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en el día veintiseis del mes de Mayo próximo, á las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en el pueblo de Anta de Tera, anejo del Distrito, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, careciendo de títulos de pertenencia, siendo éstos de cuenta del rematante la adquisición de ellos, y que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta han de consignar previamente con una hora antes sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Dado en Valdemerilla á diez de Abril de mil novecientos veinte.—Fernando Fernández.—P. S. M., El Secretario, Narciso González.